



V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT)

2016-2020

(Aprobado por el Consejo de Gobierno
de la Comunidad de Madrid
el día 8 de noviembre de 2016)



índice

Introducción	3
capítulo 1	
Prioridades del V PRICIT	4
capítulo 2	
Articulación del V PRICIT	5
capítulo 3	
Actuaciones del V PRICIT	6

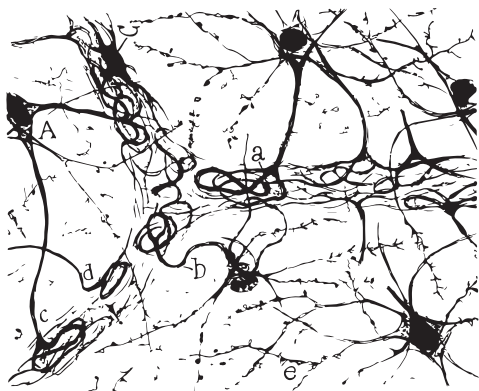
Introducción

El conocimiento es el principal activo con el que las regiones cuentan para facilitar los procesos por los que se genera riqueza, empleo y bienestar social. Una parte muy importante de este conocimiento proviene de las instituciones de investigación (universidades, OPIs, institutos de investigación, centros tecnológicos, etc.) que generan conocimiento científico-tecnológico que contribuye a mejorar la competitividad de la región mediante la transferencia de estos conocimientos al sector productivo y la creación de nuevas empresas, de forma que esta colaboración público-privada se convierta en un factor clave de la dinamización económica y de la generación de empleo.

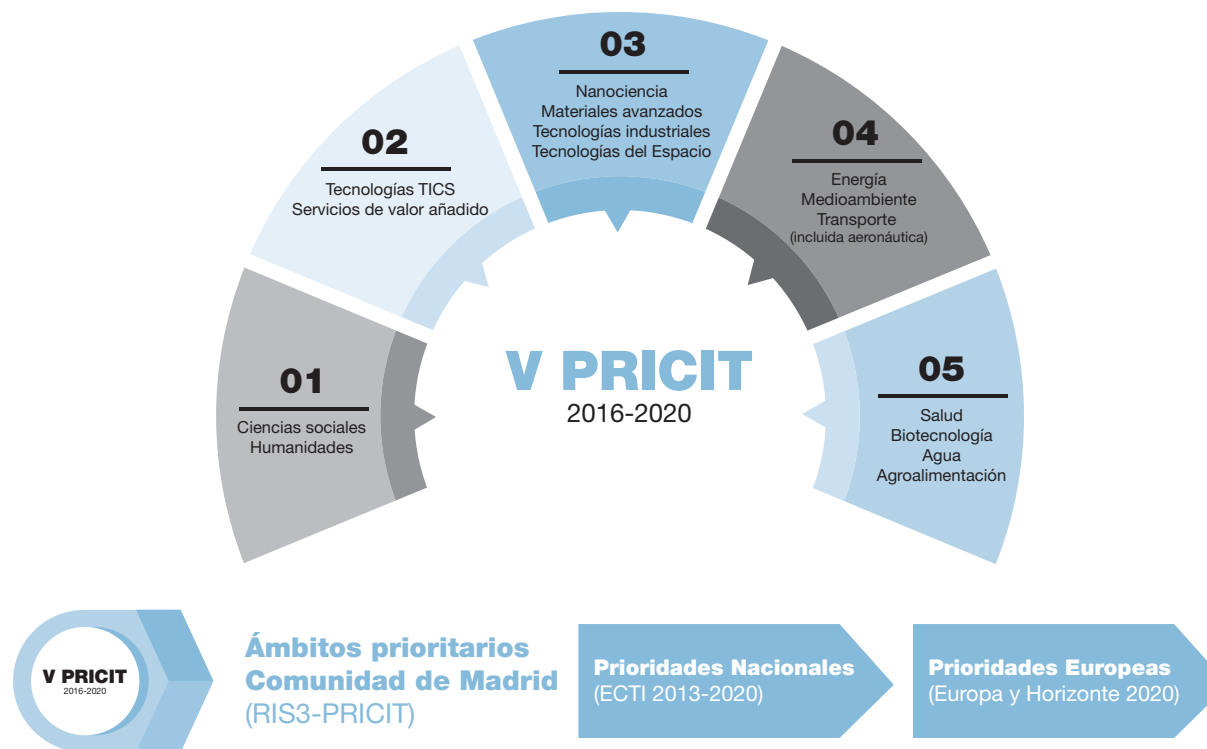
La Dirección General de Investigación e Innovación de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, ha elaborado un nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT) para alcanzar los objetivos regionales referidos a la I+D+i hasta el año 2020. Estos objetivos parten de los reflejados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de la Comuni-

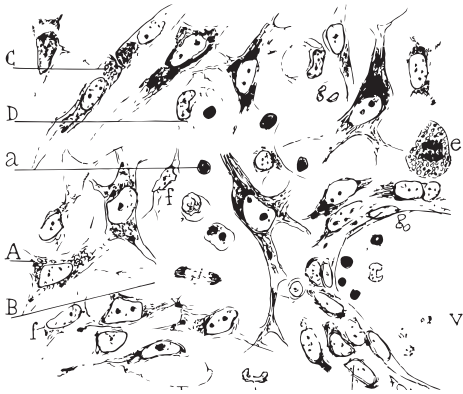
dad de Madrid, alineada con la Unión Europea, donde se pone de relieve la importancia de priorizar esfuerzos de investigación científico e innovación tecnológica, tanto en lo que se refiere a la generación del conocimiento, cómo a la progresiva valorización del mismo para generar riqueza, empleo, bienestar y responder a las demandas de la sociedad en su conjunto.

EL objetivo final del V PRICIT es posicionar a la Comunidad de Madrid como referente para la investigación y la innovación a nivel nacional e internacional y ofrecer credibilidad de que las políticas que se ponen en marcha lo hacen en base a una serie de objetivos dirigidos a satisfacer demandas y requerimiento del sistema de I+D+i y del contexto socioeconómico en el que se inserta.

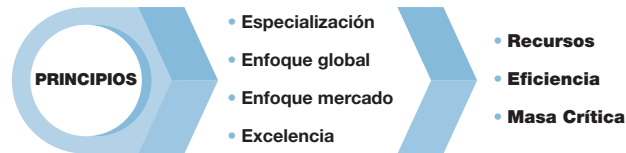


Prioridades del V PRICIT





Articulación del V PRICIT

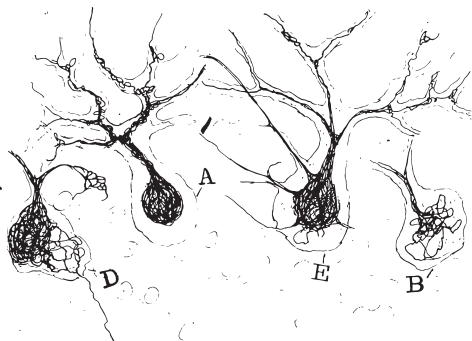


ACCIONES DE CHOQUE

Madrid como referente a través de talento y proyectos de escala internacional

ARTICULACIÓN DEL SISTEMA en un contexto global





Actuaciones del V PRICIT

V PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Consejero de Educación e Investigación
Rafael van Grieken Salvador

Director General de Investigación e Innovación
Alejandro Arranz Calvo

Subdirector General de Investigación
Rafael García Muñoz

V PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (V PRICIT) – 2016-2020

© Comunidad de Madrid
Consejería de Educación e Investigación
Dirección General de Investigación e Innovación
Alcalá 32, 5ª planta. 28014 Madrid
www.madrid.org
investigacion@madrid.org
Tel.: 91 720 04 17
Edición: 10/2018

Diseño y maquetación: base12
Imágenes cubierta e interiores: Santiago Ramón y Cajal

Soporte y formato de edición:
publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - *Published in Spain*

V Plan Regional de **Investigación Científica** **e Innovación Tecnológica** **(V PRICIT)** 2016-2020

**(Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid
el día 8 de noviembre de 2016)**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Investigación e Innovación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN